

# COMPETENCIA O PAGO

La compensación en sentido estricto, también denominado “compensation”, es un convenio contractual por el que las mercancías exportadas son pagadas parcialmente en divisas y en productos. Las partes intercambian bienes por bienes o divisas convertibles, con lo cual puede existir uso del dinero.

Referencia:

Asturias (s.f.). Comercio de Compensación.

Disponible en: [https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/pago\\_riesgo\\_ci/unidad2\\_pdf5.pdf](https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/pago_riesgo_ci/unidad2_pdf5.pdf)